



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
25/09/2020



Ayuntamiento de Campoo de Yuso  
CANTABRIA

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-**

### **SRES. ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:  
Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:  
Doña Noelia González Gómez.  
Don Antonio Ruiz Fernández.  
Don Roberto Argüeso López.  
Don Pablo González García.  
Don Alexandre Fernández Díez.

### **SECRETARIO:**

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, cuando son las diecisiete horas y quince minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez, quien ha excusado previamente su falta de asistencia.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

### **Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 23 de julio de 2020.-**

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
25/09/2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
25/09/2020

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por seis votos a favor del total de siete que integran la Corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 23 de julio de 2020.

**Segundo.- Acuerdos que procedan sobre el expediente de modificación presupuestaria, expediente 564679C.**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Considerando la actual situación provocada por la pandemia derivada del COVID-19, lo que obliga a la dotación de elementos sanitarios para los que no se podía prever dotación presupuestaria a la fecha de elaboración del presupuesto.*

*Considerando que este año no se va a proceder a la celebración de fiestas, ferias y eventos deportivos, lo que implica la posibilidad de destinar ese crédito a otras actuaciones prioritarias dada la situación en la que nos encontramos.*

*Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.*

*Visto que con fecha 18 de septiembre de 2020, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*Visto que con fecha 18 de septiembre de 2020, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Visto que con fecha 18 de septiembre de 2020, se emitió informe de Intervención por el que se informó la propuesta de Alcaldía y, con fecha 18 de septiembre de 2020, se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de Reglas Fiscales.*

*Visto cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 564679C con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:*

**1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos**

*Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado. Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:*





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
25/09/2020

FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
25/09/2020

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		4590	61900	4.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Ruta de las Nieves	4.500,00
Transferencia de Crédito aumento		1360	69200	1.6	Inversión en infraestructura. Instalación de Hidrantes	5.500,00
Transferencia de Crédito aumento		4140	22799	4.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Recogida Plásticos Ganaderos	1.000,00
Transferencia de Crédito aumento		1532	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Viales Municipales	12.500,00
Transferencia de Crédito aumento		1600	21000	1.2	Infraestructura y bienes naturales. Limpieza Depuradoras	3.000,00
Transferencia de Crédito aumento		1650	22609	1.2	Actividades culturales y deportivas. Alumbrado Navideño	1.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	22706	9.2	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00
Transferencia de Crédito aumento		1650	22703	1.2	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Mantenimiento Alumbrado Público	4.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9220	46600	9.4	A otras Entidades que agrupen municipios. Cuotas Asociaciones Municipios	0,61
Transferencia de Crédito aumento		2310	22106	2.2	Productos farmacéuticos y material sanitario	18.146,05
Transferencia de Crédito aumento		3420	62300	3.6	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones Pabellón Municipal	3.500,00
<b>Total Aumento</b>						<b>57.646,66</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		1531	21000	1.2	Infraestructura y bienes naturales. Desbroces en Pueblos	-5000,00
Transferencia de Crédito disminución		1610	22706	1.2	Estudios y trabajos técnicos. Asesoría Técnica Temas CHE	-2049,87
Transferencia de Crédito disminución		1610	60900	1.6	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Depuradora Corconte	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3270	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Campamento Trabajo	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3340	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Salidas Culturales	-2500,00
Transferencia de Crédito disminución		3370	22699	3.2	Otros gastos diversos. Torneo Playstation	-200,00
Transferencia de Crédito disminución		3370	62200	3.6	Edificios y otras construcciones. Renovación Red Entorno Albergue	-3631,75
Transferencia de Crédito disminución		3380	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Fiestas del Ayuntamiento	-11250,00
Transferencia de Crédito disminución		3400	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Taller Gimnasia Mantenimiento	-1932,54
Transferencia de Crédito disminución		3410	22699	3.2	Otros gastos diversos. Actividades Deportivas del Ayuntamiento	-4000,00
Transferencia de Crédito disminución		4100	22699	4.2	Otros gastos diversos. Feria del Ganado	-6000,00
Transferencia de Crédito disminución		4311	22699	4.2	Otros gastos diversos. Feria de la Miel	-9000,00
Transferencia de Crédito disminución		4590	46800	4.4	A Entidades Locales Menores. Ayudas Propueblos	-2227,50
Transferencia de Crédito disminución		3380	46800	3.4	A Entidades Locales Menores. Fiestas Entidades Locales Menores	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3410	48011	3.4	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Triatlón Buena	-300,00
Transferencia de Crédito disminución		3410	48012	3.4	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Reinos Running	-300,00





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
25/09/2020

Transferencia de Crédito disminución	3420	62500	3.6	Mobiliario. TV Para Sala Multiusos	-255,00
Transferencia de Crédito disminución	9200	22604	9.2	Jurídicos, contenciosos	-3000,00
				<b>Total Disminución</b>	<b>-</b>
					<b>57.646,66</b>

*SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación para su estudio y aprobación si procede. No obstante, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo que considere más oportuno.*

Don Alexandre Fernández Diez pregunta acerca de la instalación de hidrantes. Le responde el Señor Alcalde que se han elevado consultas a Protección Civil, y que Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez ha estado coordinando la ubicación de los mismos, facilitando a continuación a los miembros de la Corporación los planos con las ubicaciones donde se pretenden instalar los nuevos hidrantes.

Don Roberto Argüeso López pregunta por la partida de pavimentación de viales municipales. Le responde el Señor Alcalde que se trata de un dinero muy limitado con el que se pretende ir bacheando algún vial que precise una intervención urgente. Indica que a través de la Orden de contratación de personal desempleado del Gobierno Regional, se cuenta este año con los servicios de un Ingeniero de Obras Públicas que está redactando proyectos y memorias para definir actuaciones a realizar, y con las que se pretende acudir al Gobierno Regional con proyectos concretos para cofinanciar dichas actuaciones.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
 Concejales presentes: 6  
 Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y PP)  
 Votos en contra: 0  
 Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 564679C con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

#### **1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos**

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado. Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
25/09/2020

FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
25/09/2020

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		4590	61900	4.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Ruta de las Nieves	4.500,00
Transferencia de Crédito aumento		1360	69200	1.6	Inversión en infraestructura. Instalación de Hidrantes	5.500,00
Transferencia de Crédito aumento		4140	22799	4.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Recogida Plásticos Ganaderos	1.000,00
Transferencia de Crédito aumento		1532	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Viales Municipales	12.500,00
Transferencia de Crédito aumento		1600	21000	1.2	Infraestructura y bienes naturales. Limpieza Depuradoras	3.000,00
Transferencia de Crédito aumento		1650	22609	1.2	Actividades culturales y deportivas. Alumbrado Navideño	1.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	22706	9.2	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00
Transferencia de Crédito aumento		1650	22703	1.2	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Mantenimiento Alumbrado Público	4.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9220	46600	9.4	A otras Entidades que agrupen municipios. Cuotas Asociaciones Municipios	0,61
Transferencia de Crédito aumento		2310	22106	2.2	Productos farmacéuticos y material sanitario	18.146,05
Transferencia de Crédito aumento		3420	62300	3.6	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones Pabellón Municipal	3.500,00
<b>Total Aumento</b>						<b>57.646,66</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		1531	21000	1.2	Infraestructura y bienes naturales. Desbroces en Pueblos	-5000,00
Transferencia de Crédito disminución		1610	22706	1.2	Estudios y trabajos técnicos. Asesoría Técnica Temas CHE	-2049,87
Transferencia de Crédito disminución		1610	60900	1.6	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Depuradora Corconte	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3270	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Campamento Trabajo	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3340	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Salidas Culturales	-2500,00
Transferencia de Crédito disminución		3370	22699	3.2	Otros gastos diversos. Torneo Playstation	-200,00
Transferencia de Crédito disminución		3370	62200	3.6	Edificios y otras construcciones. Renovación Red Entorno Albergue	-3631,75
Transferencia de Crédito disminución		3380	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Fiestas del Ayuntamiento	-11250,00
Transferencia de Crédito disminución		3400	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas. Taller Gimnasia Mantenimiento	-1932,54
Transferencia de Crédito disminución		3410	22699	3.2	Otros gastos diversos. Actividades Deportivas del Ayuntamiento	-4000,00
Transferencia de Crédito disminución		4100	22699	4.2	Otros gastos diversos. Feria del Ganado	-6000,00
Transferencia de Crédito disminución		4311	22699	4.2	Otros gastos diversos. Feria de la Miel	-9000,00
Transferencia de Crédito disminución		4590	46800	4.4	A Entidades Locales Menores. Ayudas Propueblos	-2227,50
Transferencia de Crédito disminución		3380	46800	3.4	A Entidades Locales Menores. Fiestas Entidades Locales Menores	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3410	48011	3.4	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Triatlón Buelna	-300,00
Transferencia de Crédito disminución		3410	48012	3.4	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Reinosa Running	-300,00





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
25/09/2020

Transferencia de Crédito disminución		3420	62500	3.6	Mobiliario. TV Para Sala Multiusos	-255,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	22604	9.2	Jurídicos, contenciosos	-3000,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-57.646,66</b>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Tercero.- Acuerdos que procedan sobre la fijación de los festivos locales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2021.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Por parte del Señor Alcalde se expone que vista la Orden EPS/22/2020, de 12 de agosto de 2020, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC número 159, de fecha 19 de agosto de 2020. Considerando que al calendario de fiestas referido en la citada Orden habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, que deberá remitir las mismas a la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.*

*Visto cuanto antecede, el Señor Alcalde propone fijar como festivos locales para el año 2021 en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso las festividades de San Pedro, a celebrar el 29 de junio de 2021 (martes), y la festividad de las Nieves, a celebrar el 05 de agosto de 2021 (jueves).*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación para su debate y votación. No obstante, el Pleno adoptará el acuerdo que considere más conveniente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 6  
Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y PP)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

PRIMERO.- Fijar como festivos locales para el año 2021 en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso las festividades de San Pedro, a celebrar el 29 de junio de 2021 (martes), y la festividad de las Nieves, a celebrar el 05 de agosto de 2021 (jueves).

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
25/09/2020

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Fdo.: Eduardo Ortiz García*

*Fdo.: Santiago Carral Riádigos*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
25/09/2020

